
	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 35 Sesión virtual 19 de noviembre de 2020</p>
--	---	--

<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER-ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO NO. 35</p>
--	---

<p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</p>
<p>1. Solicitud para aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-043-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”</p> <ul style="list-style-type: none"> - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: QUINCE (15) MESES. - PRESUPUESTO ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTE PESOS (\$965.629.020,00) M/CTE, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

<p align="center">CIUDAD Y FECHA:</p>	<p align="center">LUGAR:</p>
<p align="center">Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2020</p>	<p align="center">Reunión virtual</p>
<p align="center">INICIO:</p>	<p align="center">HORA FINALIZACIÓN:</p>
<p align="center">19 de noviembre de 2020- 12:30 P:M.</p>	<p align="center">19 de noviembre de 2020 - 04:30 P:M</p>

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Mauricio Betancourt	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera	Vicepresidencia de Integración Productiva Agencia De Desarrollo Rural (ADR)	ADR	Virtual

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 35 Sesión virtual 19 de noviembre de 2020
--	---	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Solicitud para aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-043-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020, siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.), se citaron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 35 del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.


Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 006 DE 2017, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Solicitud para aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-043-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

Justificación

A. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO
1	CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. TECNIESTRATEGIA S.A.S NIT. 900.685.073-1 Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p style="text-align: center;">Integrante No. 2. ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA NIT. 830.133.861-7 Porcentaje de Participación: 40 %</p>

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 35 Sesión virtual 19 de noviembre de 2020
--	---	--

2	CONSORCIO APPLUS DCO-043	Integrante No. 1. APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT. 830.513.773-8 Porcentaje de Participación: 50 % Integrante No. 2. DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S NIT. 900.152.489-4 Porcentaje de Participación: 50 %
---	---------------------------------	---

- B. El día cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 187 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO APPLUS DCO - 043	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

- C. Durante el traslado del informe preliminar el proponente CONSORCIO APPLUS DCO – 043, presentó documentos de subsanación al informe de que trata el presente literal.

- D. Como resultado de la documentación aportada, el día diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 190 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO APPLUS DCO - 043	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

- E. Como consecuencia de la habilitación definitiva de los proponentes interesados en la convocatoria, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

- F. El día trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 192 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, obtuvo el siguiente resultado:

“El sub-numeral 8 del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, prevé la publicación del “...informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 35
Sesión virtual
19 de noviembre de 2020

correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.”; y lo previsto en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 1 publicada el 16 de octubre de 2020, se presenta el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

No. PROPONENTES HABILITADOS

1. CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO
2. CONSORCIO APPLUS DCO-043

Conforme al Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el numeral 9 ibidem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho informe hasta el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 05:00 p.m. tal como se establece en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 1.

Igualmente, los Términos de Referencia establecen:


“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

(...)”

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en los mencionados términos.

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 35 Sesión virtual 19 de noviembre de 2020
--	---	--

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día doce (12) de noviembre 2020 fue de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.650,50)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente que resultó habilitado, es el siguiente:

PAF-ADR-I-043-2020					
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO	\$ 915,705,000.00	99.3455373	0.0000000	99.3455373
2	CONSORCIO APPLUS DCO-043	\$ 927,809,596.00	98.6824517	0.0000000	98.6824517

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO** con un puntaje de **99.3455373** y un valor ofertado de **\$915.705.000,00**

- G. Según el cronograma de la convocatoria, modificado por la Adenda No. 1 publicada el 16 de octubre de 2020, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- H. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- I. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II **"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO"** Capítulo II **"DISPOSICIONES GENERALES"** de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria La Previsora S.A. y la Dirección de Contratación de Findeter, a saber:



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 35
Sesión virtual
19 de noviembre de 2020



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579) Y FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO	TECNIESTRATEGIA S A S	900.685.073-1	TECNIESTRATEGIA S A S	900.685.073-1
	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	830.133.861-7	TECNIESTRATEGIA S A S	900.685.073-1
CONSORCIO APPLUS DCO - 043	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.513.773-8	APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L	NO APORTA IDENTIFICACION
			APPLUS NORCONTROL SLU	NO APORTA IDENTIFICACION
	DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	900.152.489-4	DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	900.152.489-4

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF-ADR-I-043-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Luisa Constanza Serrano
Business Trust Management
Business Execution
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 35
Sesión virtual
19 de noviembre de 2020



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo de contrato	Contratista	% Part.
TECNESTRATEGIA S A S	900.685.073-1	AGUA	PAF-ATF-1-025-2020	INTERVENTORIA	CONSORCIO TECNISCAIN 2020	70%

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	830.133.861-7
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.513.773-8
DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	900.152.489-4

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, a los once (11) días del mes de noviembre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


D^o GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Paula Andrea Ortiz Merchán
Revisó: Diana Patricia Beltrán Puentes
Piso: REQ 2020-012575



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 35
Sesión virtual
19 de noviembre de 2020



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO	TECNIESTRATEGIA S A S	900.685.073-1
		ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	830.133.861-7
2	CONSORCIO APPLUS DCO - 043	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.513.773-8
		DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	900.152.489-4

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No.PAF-ADR-1-043-2020



3-1-68573 PA FINDETER PAF

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
225 DE 2016 FINDETER- ADR

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 35
Sesión virtual
19 de noviembre de 2020



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria pública No. PAF-ADR-I-043-2020 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA", al 09 de noviembre del 2020, no tenían contratos vigentes y/o adjudicados, suscritos directamente con Findeter:

INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
TECNIESTRATEGIA S A S	900.685.073-1
ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	830.133.861-7
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	830.513.773-8
APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L	NO APORTA IDENTIFICACIÓN
APPLUS NORCONTROL SLU	NO APORTA IDENTIFICACIÓN
DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	900.152.489-4

El presente documento es informativo y se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre del 2020.


ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Carlos Daniel Hernández – Profesional Dirección de Contratación

Revisó: José Eladio León Menjura – Profesional Dirección de Contratación



	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 35 Sesión virtual 19 de noviembre de 2020</p>
--	---	--

J. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:


PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO	\$ 965.629.020,00	\$ 915.705.000,00	\$ 915.705.000,00

K. El día 18 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 91, órgano que revisó y aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 91 del Contrato Interadministrativo 225 de 2016.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 18 de noviembre de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la **CONVOCATORIA PAF-ADR-I-043-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”** al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO**, representado por **FERNANDO JOSÉ MANJARRÉS CABAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.184.253, integrado por (i) **TECNIESTRATEGIA S.A.S**, con NIT. 900.685.073-1, representado legalmente por **FERNANDO JOSÉ MANJARRÉS CABAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.184.253, con un porcentaje de participación del 60% y (ii) **ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA.**, con NIT. 830.133.861-7, representado legalmente por **FABIO ARTURO CASTRELLÓN SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.195.738, con un porcentaje de participación del 40%; por el valor de la oferta económica la cual corresponde a la suma de **NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$915.705.000,00)**, incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Solicitudes al Comité Fiduciario	Decisión
<p>1. Solicitud para aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-ADR-I-043-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”</p> <p>- Proponente Seleccionado: CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO, representado por FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.184.253, integrado por (i)</p>	<p align="center">APROBADO E INSTRUIDO</p>

	3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 FINDETER- ADR	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 35 Sesión virtual 19 de noviembre de 2020
--	---	--

<p>TECNIESTRATEGIA S.A.S, con NIT. 900.685.073-1, representado legalmente por FERNANDO JOSÉ MANJARRÉS CABAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.184.253, con un porcentaje de participación del 60% y (ii) ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA., con NIT. 830.133.861-7, representado legalmente por FABIO ARTURO CASTRELLÓN SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.195.738, con un porcentaje de participación del 40%.</p> <p>- Valor Adjudicado: NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$915.705.000,00), incluido todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p>	
3. Propositiones y Varios.	N/A
Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No. 35, para constancia la presente Acta se suscribe el día diecinueve (19) de noviembre de 2020 a las 04:30 p.m.	